



ADJUDICACIÓN DEL EXPTE. DE CONTRATACION N° 2/2017

ANTECEDENTES

Según el anuncio publicado el pasado día 04 de abril de 2017, en la página WEB de TEUMO SERVES PUBLICS, SL, dentro del perfil del Contratante de la compañía pública, se inició el expediente de contratación N° 2/2017, para la adquisición de un vehículo tractor dotado de pala.

Para este fin, se elaboraron el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de condiciones técnicas que han de regir la adjudicación del contrato mencionado, ambos aprobados por el Consejo de Administración de la empresa pública en sesión de fecha 30 de marzo de 2017.

PROCEDIMIENTO

Una vez agotado el plazo para la presentación de ofertas y documentación necesaria, el pasado 18 de abril de 2017, el órgano de contratación analizó las ofertas presentadas.

Se recibieron dentro del plazo las dos siguientes ofertas:

- GBV AGRICOLA, S.L. con dirección en Polígono Industrial Sur Parcela 27, CP 46230 de Alginet (Valencia), y CIF B-97505200. La oferta fue presentada con fecha 18 de abril de 2017, vía correo electrónico a la dirección ximo.valles@teumoserveis.es. Revisada la documentación, la empresa presenta archivos con información de carácter técnico y la propuesta económica -Documentación 2-, pero no presenta la documentación administrativa -Documentación 1-, con lo cual no cumple con los requisitos del Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- AGRICOLA IVARS, S.L. con dirección en calle Isaac Peral, 37 Bajo del Polígono Industrial La Pedrera, CP 03720 de Benissa (Alicante), y CIF B53286910. La oferta fue recibida por correo en fecha 12 de abril de 2017. Revisada la documentación:
 - ✓ La documentación administrativa del sobre 1 es correcta.
 - ✓ La documentación técnica y la oferta económica presentadas en el sobre 2 son correctas y se ajustan a los requisitos de los pliegos. La oferta económica presentada es de 64.891,45 € + IVA (21%) = 78.518,65 €.Obtiene una puntuación de 100 puntos: 85 puntos de la oferta económica + 15 puntos de la oferta técnica.



RESOLUCIÓN

El Órgano de Contratación, teniendo en cuenta que la oferta de la empresa AGRICOLA IVARS, S.L. es la única que cumple con los requisitos exigidos y que ha aportado la documentación necesaria para poder optar al contrato, resuelve:

- Adjudicar el contrato a la empresa AGRICOLA IVARS, S.L. con dirección en calle Isaac Peral, 37 Bajo del Polígono Industrial La Pedrera, CP 03720 de Benissa (Alicante), y CIF B53286910, por un valor de 64.891,45 € + IVA (21 %) = 78.518,65 €.

En Teulada a 04 de mayo de 2017

EL GERENTE

Fdo. Joaquín Vallés García